



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO: Matemáticas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

SEMIPRESENCIAL

Para obtener la **nota de cada evaluación** se tendrán en cuenta:

1. Pruebas objetivas (70%)
2. Observación y supervisión de tareas diarias y trabajos específicos obligatorios o voluntarios (30%)

Se detalla a continuación cómo se realiza esta ponderación en cada una de las evaluaciones.

1. Pruebas objetivas (70%)

En cada evaluación, se procurará realizar dos pruebas parciales no acumulativas, aunque podrán incluir algún contenido esencial anterior, tras haber informado al alumnado. Al empezar la segunda y en la tercera evaluación, todo el alumnado realizará exámenes globales de la evaluación anterior que servirán para recuperar la evaluación anterior, así como para subir nota.

Para obtener la nota final de la evaluación correspondiente a este apartado se calculará la media ponderada de las pruebas objetivas realizadas. La ponderación de las pruebas dependerá de la materia que entre en cada una de ellas.

2. Observación y supervisión de tareas diarias y trabajos específicos obligatorios o voluntarios (30%)

Se tendrá en cuenta la observación y la supervisión de tareas diarias (15%), así como los trabajos específicos (15%). En caso de no haber trabajos específicos, la observación supondrá el 30% de la nota total de la evaluación.

Para calificar la observación y supervisión de tareas diarias se tendrán en cuenta:

- Atención e interés en clase
- Atención a las indicaciones del profesor
- Participación en clase
- Realización de las tareas individuales y de grupo dentro y fuera de clase
- El fichero de la asignatura o cuaderno del alumno. Para su valoración se considerará:
 - o Presentación completa de apuntes y tareas
 - o Corrección de los ejercicios y problemas

- o Claridad en la organización
- o Defensa del mismo, si fuese necesario.

Se considerará que se ha aprobado la evaluación si la media ponderada obtenida atendiendo a los 2 aspectos anteriores es 5 o superior.

Nota informativa: en los boletines informativos aparecerá la nota obtenida mediante redondeo si la nota es superior o igual a 5. En caso de que la calificación sea inferior a cinco, la nota del boletín aparecerá truncada. Sin embargo, los decimales se considerarán a la hora de calcular la nota final de curso.

Prueba global de cada evaluación:

Independientemente de si se aprueba o no una evaluación, todo el alumnado realizará una prueba global de la primera evaluación al empezar la segunda evaluación, así como una prueba global de la segunda evaluación al comenzar la tercera evaluación. Cada una de estas pruebas globales tendrán una doble función:

- **Recuperación/subir nota:** la calificación obtenida en la prueba global permitirá recalcularse el 70% correspondiente a pruebas objetivas. El 30% restante relativo a la observación y supervisión de tareas diarias y trabajos específicos obtenido en la correspondiente evaluación se mantendrá. De este modo, se obtendrá una segunda nota de la 1ª evaluación/2ª evaluación. Se tomará como nota definitiva de la 1ª evaluación/2ª evaluación, a efectos de obtener la nota final del curso, la mejor de las dos calificaciones obtenidas

La precitada prueba global se considerará la primera prueba objetiva de la segunda evaluación/ tercera evaluación.

Sólo realizarán un examen global de recuperación de la tercera evaluación aquellos alumnos que, habiéndola suspendido, tuvieran aprobadas la 1ª evaluación y la 2ª evaluación. La calificación obtenida en la prueba global de recuperación de la 3ª evaluación permitirá recalcularse el 70% correspondiente a pruebas objetivas.

El 30% restante relativo a la observación y supervisión de tareas diarias y trabajos específicos obtenido en la 3ª evaluación se mantendrá. De este modo, se obtendrá una segunda

nota de la 3ª evaluación. Se tomará como nota definitiva de la 3ª evaluación, a efectos de obtener la nota final del curso, la mejor de las dos calificaciones obtenidas.

Calificación final del curso en el proceso de evaluación continua de la convocatoria ordinaria:

Se calculará la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones considerando los dos decimales que no aparecen en los boletines informativos. Si dicha nota media es 5 o superior, se considerará aprobada la asignatura.

Los alumnos tendrán una oportunidad más en la convocatoria ordinaria mediante un examen final de carácter global que abarcará la totalidad de los contenidos vistos en el curso. Al referido examen podrán presentarse también los alumnos que deseen obtener una nota mejor. Se tomará como calificación definitiva de la materia en la convocatoria ordinaria a la mejor de las dos calificaciones obtenidas.

Otras consideraciones:

- Los alumnos que participen en las actividades organizadas por el departamento podrán obtener como máximo 0,5 puntos, que se sumarían a la nota final obtenida por el alumno en el curso.
- El hecho de detectar que un alumno ha copiado en un examen o el uso del móvil o cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de una prueba escrita podrá suponer que la nota de ese examen sea un cero
- Aún sin existir la obligatoriedad de repetir pruebas de evaluación, cuando la ausencia de un alumno coincida con la realización de tal prueba, ésta podrá ser repetida para el alumno siempre que se produzcan simultáneamente las siguientes circunstancias:
 - Que la justificación de la ausencia se haya hecho a través de **medios oficiales** (organismo o entidad oficial). En caso contrario, la no repetición de la prueba supondrá una calificación de un 0 en la misma.
 - Que su repetición sea factible, teniendo en cuenta las posibilidades de gestión horaria y organización de espacios. En caso contrario, y siempre que se haya podido justificar la ausencia tal y como se especifica en el punto anterior, el profesor puede considerar:
 - (i) no tenerla en cuenta para obtener la nota de la Evaluación (siempre que la prueba no fuera un examen, ponderado dentro del 80% de la nota de Evaluación); (ii) incluir

los contenidos de la prueba que no se pudo repetir en el siguiente examen para el alumno en cuestión; (iii) otra acción que el profesor considere oportuna, siempre que favorezca el aprendizaje del alumno.

- El alumno que incurra en la pérdida de evaluación continua podrá aprobar la asignatura en una única convocatoria ordinaria, junto al resto de alumnos que tengan que recuperar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos tendrán una oportunidad más en la convocatoria extraordinaria con un examen final que englobará todos los contenidos vistos en el curso. Se considerará que un alumno ha aprobado la asignatura si la calificación de este examen es 5 o superior.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS

Las pruebas globales ya mencionadas en los criterios de calificación son las que servirán al alumno que no haya conseguido adquirir los conocimientos mínimos como prueba de recuperación de cada evaluación.